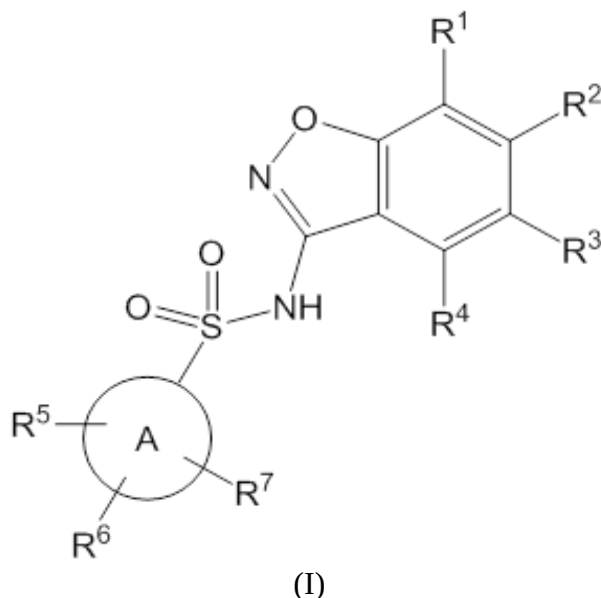


CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Modificaciones Voluntarias)

1. Un compuesto de la fórmula (I)



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde

R¹ es un hidrógeno o heteroarilo de 5-6 miembros opcionalmente sustituido por metilo;

R² es un hidrógeno o $-(\text{CHR}^8)_n$ -(heteroarilo de 5-9 miembros) opcionalmente sustituido por halógeno, alquilo de C₁-C₃, $-\text{CH}_2\text{OH}$, o $-\text{OH}$,

siempre que uno de los R¹ y R² es hidrógeno,

además siempre que R¹ y R² no son ambos hidrógeno;

R³ es hidrógeno, halógeno, alquilo de C₁-C₃, ciclopropilo, $-\text{CHF}_2$, $-\text{CF}_3$, alcoxi de C₁-C₄, $-\text{OCHF}_2$, o $-\text{OCF}_3$;

R⁴ es hidrógeno, halógeno, alquilo de C₁-C₃, ciclopropilo, alcoxi de C₁-C₄, o $-\text{O}$ -ciclopropilo;

Anillo A es arilo de C₆-C₁₀ o heteroarilo de 9-10 miembros;

R⁵ es hidrógeno, flúor, ciano, alquilo de C₁-C₃, $-\text{CHF}_2$, $-\text{CF}_3$, ciclopropilo, alcoxi de C₁-C₃, $-\text{OCHF}_2$, $-\text{OCF}_3$, $-\text{O}$ -ciclopropilo, $-\text{CH}_2\text{-O-CH}_3$, $-\text{C(O)OCH}_3$, o $-\text{C(O)N(H)CH}_3$;

R⁶ es hidrógeno, flúor, metilo, $-\text{OH}$, o metoxi;

R⁷ es hidrógeno, bromo, cloro, flúor, o metoxi;

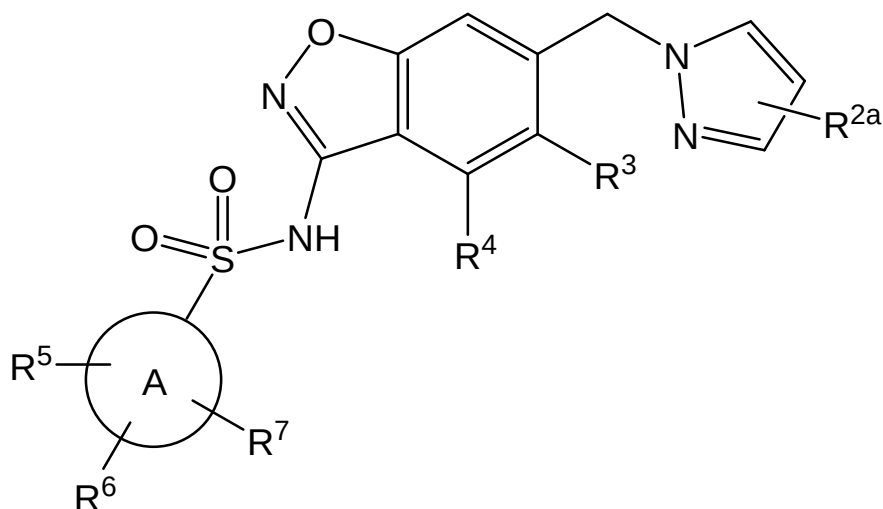
R⁸ es un hidrógeno o $-\text{OH}$; y

n es 0 o 1.

2. El compuesto o sal de la Reivindicación 1, en donde R¹ es heteroarilo de 5-6 miembros y R² es hidrógeno.

3. El compuesto o sal de la Reivindicación 1, en donde R¹ es hidrógeno y R² es heteroarilo de 5-6 miembros.

4. El compuesto o sal de la Reivindicación 1, que tiene fórmula (II)



(II)

en donde

R^{2a} está ausente, halógeno, alquilo de C₁-C₃, -CH₂OH, o -OH;

R³ es hidrógeno, halógeno, alquilo de C₁-C₃, ciclopropilo, -CHF₂, -CF₃, alcoxi de C₁-C₄, -OCHF₂, o -OCF₃;

R⁴ es hidrógeno, halógeno, alquilo de C₁-C₃, ciclopropilo, alcoxi de C₁-C₄, o -O-ciclopropilo;

anillo A es C₆-C₁₀ arilo o heteroarilo de 9-10 miembros;

R⁵ es hidrógeno, flúor, ciano, alquilo de C₁-C₃, -CHF₂, -CF₃, ciclopropilo, alcoxi de C₁-C₃, -OCHF₂, -OCF₃, -O-ciclopropilo, -CH₂-O-CH₃, -C(O)OCH₃, o -C(O)N(H)CH₃;

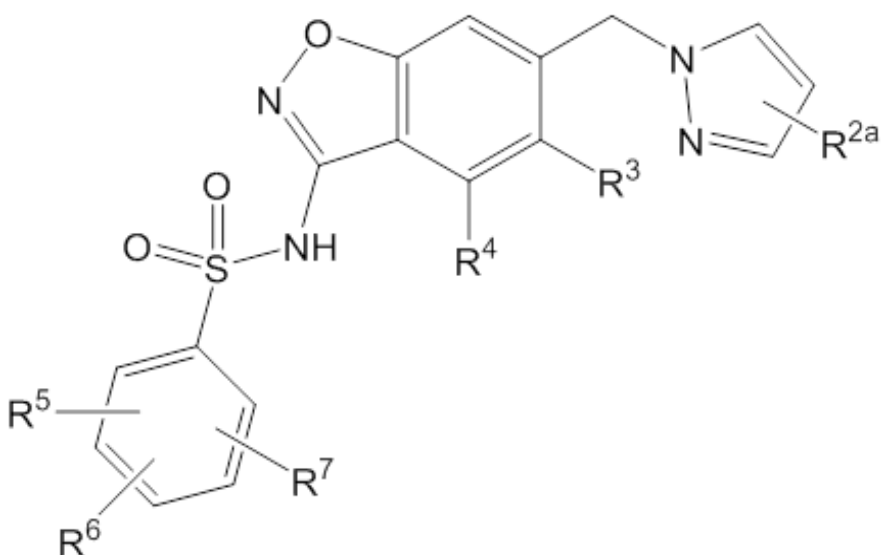
R⁶ es hidrógeno, flúor, metilo, -OH, o metoxi; y

R⁷ es hidrógeno, bromo, cloro, flúor, o metoxi.

5. El compuesto o sal de cualquiera de las Reivindicaciones 1-4, en donde el Anillo A es fenilo, quinolinilo, benzoxazolilo, indanilo, o tetrahidronaftilo.

6. El compuesto o sal de la Reivindicación 5, en donde el Anillo A es fenilo.

7. El compuesto o sal de la Reivindicación 1 o la Reivindicación 4, que tiene la fórmula (III)



(III)

en donde

R^{2a} está ausente, halógeno, alquilo de C₁-C₃, -CH₂OH, o -OH;

R³ es hidrógeno, halógeno, alquilo de C₁-C₃, ciclopropilo, -CHF₂, -CF₃, alcoxi de C₁-C₄, -OCHF₂, o -OCF₃;

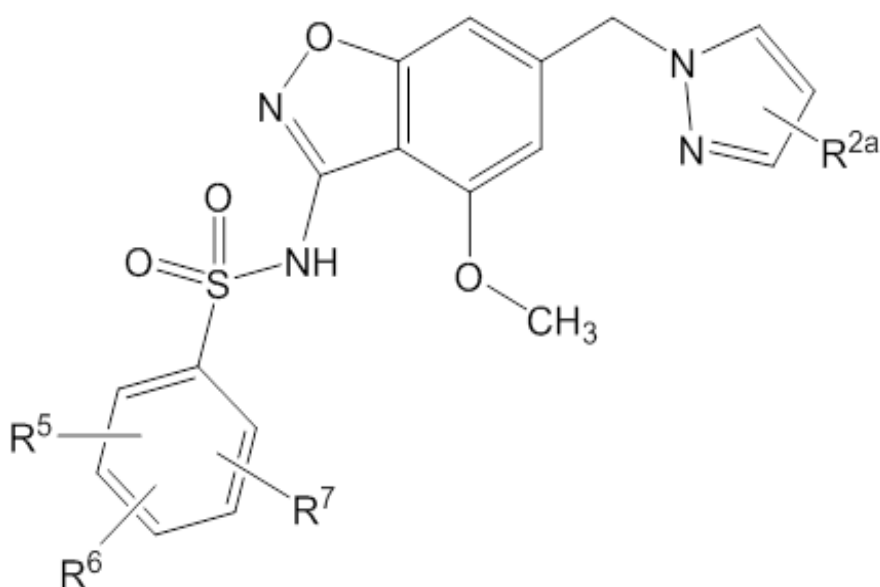
R⁴ es hidrógeno, halógeno, alquilo de C₁-C₃, ciclopropilo, alcoxi de C₁-C₄, o -O-ciclopropilo;

R⁵ es hidrógeno, flúor, ciano, alquilo de C₁-C₃, -CHF₂, -CF₃, ciclopropilo, alcoxi de C₁-C₃, -OCHF₂, -OCF₃, -O-ciclopropilo, -CH₂-O-CH₃, -C(O)OCH₃, o -C(O)N(H)CH₃;

R⁶ es hidrógeno, flúor, metilo, -OH, o metoxi; y

R⁷ es hidrógeno, bromo, cloro, flúor, o metoxi.

8. El compuesto o sal de cualquiera de las Reivindicaciones 1, 4 o 7, que tiene fórmula (IV)



(IV)

en donde

R^{2a} está ausente, halógeno, alquilo de C₁-C₃, -CH₂OH, o -OH;

R⁵ es hidrógeno, flúor, ciano, alquilo de C₁-C₃, -CHF₂, -CF₃, ciclopropilo, alcoxi de C₁-C₃, -OCHF₂, -OCF₃, -O-ciclopropilo, -CH₂-O-CH₃, -C(O)OCH₃, o -C(O)N(H)CH₃;

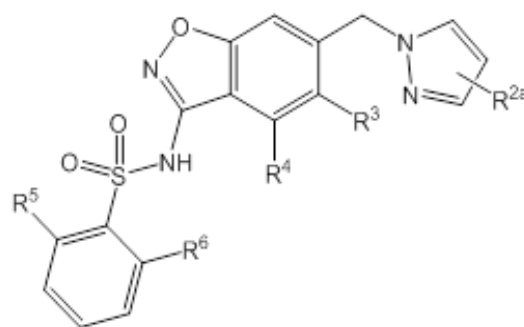
R⁶ es hidrógeno, flúor, metilo, -OH, o metoxi; y

R⁷ es hidrógeno, bromo, cloro, flúor, o metoxi.

9. El compuesto o sal de cualquiera de una de las Reivindicaciones 1-8, en donde R⁵ es metoxi, R⁶ es metoxi, y R⁷ es hidrógeno.

10. El compuesto o sal de cualquiera de una de las Reivindicaciones 1-8, en donde R⁵ es metoxi, R⁶ es hidrógeno, y R⁷ es hidrógeno.

11. El compuesto o sal de cualquiera de una de las Reivindicaciones 1, 4, o 7, que tiene fórmula (VI)



(VI)

en donde

R^{2a} está ausente, halógeno, alquilo de C₁-C₃, -CH₂OH, o -OH;

R³ es hidrógeno, halógeno, o alquilo de C₁-C₃;

R⁴ es hidrógeno, halógeno, alquilo de C₁-C₃, ciclopropilo, alcoxi de C₁-C₄, o -O-ciclopropilo,

siempre que al menos uno de R³ y R⁴ es hidrógeno;

R⁵ es hidrógeno, metilo, -CH₂-OCH₃, -CF₃, alcoxi de C₁-C₃, o -C(O)OCH₃; y

R⁶ es hidrógeno, flúor, metilo, -OH, o metoxi.

12. El compuesto o sal de cualquiera de las Reivindicaciones 1-11, en donde R^{2a} está ausente, flúor, metilo, -CH₂OH o -OH.

13. El compuesto o sal de cualquiera de las Reivindicaciones 1-11, en donde R^{2a} está ausente.

14. El compuesto o sal de cualquiera de las Reivindicaciones 1-7 o 11-13, en donde R³ es hidrógeno, halógeno, o alquilo de C₁-C₃.

15. El compuesto o sal de cualquiera de las Reivindicaciones 1-7 o 11-13, en donde R³ es hidrógeno, flúor, bromo, o metilo.

16. El compuesto o sal de cualquiera de las Reivindicaciones 1-7 o 11-13, en donde R⁴ es hidrógeno, flúor, metilo, etilo, ciclopropilo, -O-ciclopropilo, o alcoxi de C₁-C₄.

17. El compuesto o sal de cualquiera de las Reivindicaciones 1-7 o 11-13, en donde R⁴ es hidrógeno.

18. El compuesto o sal de cualquiera de las Reivindicaciones 1-7 o 11-13, en donde R⁴ es alcoxi de C₁-C₃.

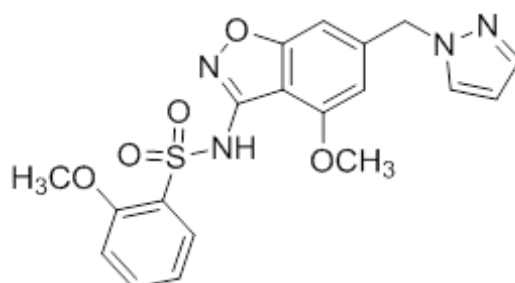
19. El compuesto o sal de cualquiera de las Reivindicaciones 1-7 o 11-13, en donde R⁴ es metoxi.

20. El compuesto o sal de cualquiera de las Reivindicaciones 1-7 o 11-13, en donde al menos uno de R³ y R⁴ es hidrógeno.

21. El compuesto o sal de cualquiera de las Reivindicaciones 11-20, en donde R⁵ es metoxi y R⁶ es metoxi.

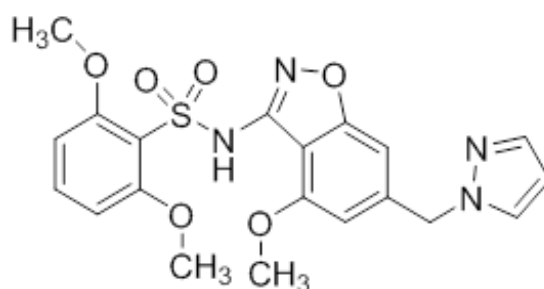
22. El compuesto o sal de cualquiera de las Reivindicaciones 11-20, en donde R⁵ es metoxi y R⁶ es hidrógeno.

23. El compuesto de la Reivindicación 1, que es



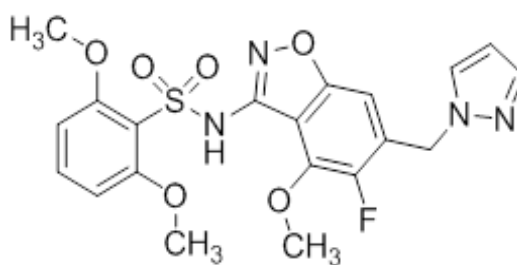
o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

24. El compuesto de la Reivindicación 1, el cual es



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

25. El compuesto de la Reivindicación 1, el cual es



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

26. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de cualquiera de una de las reivindicaciones precedentes, o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma, y un portador farmacéuticamente aceptable o diluyente.

27. Una forma de cristal de base libre de anhidro de 2-metoxi-N-{4-metoxi-6-[(1H-pirazol-1-il)metil]-1,2-benzoxazol-3-il}benceno-1-sulfonamida, que tiene un patrón de

difracción de rayos X de polvo que comprende picos en valores de 2θ valores de: 13.4 y 18.1
°2θ ± 0.2 °2θ.

ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

- Se eliminan las Reivindicaciones 27 a 33.